



CUT: 203015-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0061-2024-ANA-AAA.CO

Arequipa, 19 de enero de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	203015-2021	Fecha	09 de diciembre de 2021
ENRIQUE MANUEL VARGAS MEDINA, DNI 00452497 MARIA LAURA VARGAS MEDINA, DNI 00509953 ANGELA MERCEDES VARGAS MEDINA, DNI 00509954 PEDRO JUAN VARGAS MEDINA, DNI 00509870 FREDDY JESUS VARGAS MEDINA, DNI 00509859 MARIELA CANDELARIA VARGAS MEDINA, DNI 00509955			
Representado por:			Documento
EUGENIO LORENZO GOMEZ APAZ			DNI 00509840
Informe Formalización			Fecha
0097-2023 - ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ			03 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el predio de El predio de U.C. N° 15036, forma parte del Bloque de Riego Grupo II, cuenta con una asignación de agua aprobada de 10385 m³/año para un área bajo riego de 1.19 ha., según padrón de regantes de PROFODUA 2004. Respecto al documento que acredita la propiedad, adjunta Ficha registral SUNARP N° 05129398 de fecha 12.11.2021, copia informativa de plano catastral de la U.C. 017031 de fecha 12.11.2021, los cuales no son concordantes con la información técnica de PROFODUA, por tanto, no se ha acreditado la titularidad del predio materia del presente procedimiento; conforme se sustente en el Informe de Técnico N° 0097-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ, de la Administración Local de Agua Caplina Locumba.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Declarar improcedente el procedimiento de Formalización del Uso de Agua de la organización: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 28D3A893

CLASE C BAJO CAPLINA, para uso Agrícola, de acuerdo Informe de Formalización N° 0097-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a ENRIQUE MANUEL VARGAS MEDINA con DNI 00452497, MARIA LAURA VARGAS MEDINA con DNI 00509953, ANGELA MERCEDES VARGAS MEDINA con DNI 00509954, PEDRO JUAN VARGAS MEDINA con DNI 00509870, FREDDY JESUS VARGAS MEDINA con DNI 00509859, MARIELA CANDELARIA VARGAS MEDINA con DNI 00509955, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ